SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FLORDHARI S.A.

Se comunica al público que la compañía **FLORDHARI S.A.,** reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 18 de septiembre del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12** 0006583 el 30 OCT 2012

1.- REFORMA DE ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO.- la compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad de explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo y crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, pudiendo importar ganado y productos para la agricultura y ganadería.

ORLAMR

Guayaquil, 30 OCT 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ab. Víctor Archundia Flaces
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL